

En San Miguel de Tucumán, a 27. días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 164/2016**

**VISTO**

La realización de la prueba de oposición del concurso N° 111 llamado para cubrir la vacante de Fiscal/a de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Concepción; y

**CONSIDERANDO:**

Que los Dres. Diego Lammoglia, Daniel H. Domínguez Henáin y Fabián Fradejas, fueron designados como miembros del Jurado que evaluarán las pruebas escritas en el concurso de referencia.

Que el Jurado Dr. Domínguez Henáin ha confirmado la posibilidad de viajar a Tucumán desde Corrientes, el día 29 de setiembre regresando al lugar de origen el día 1 de octubre, a los fines de reunirse con los restantes miembros del Jurado con el objeto de corregir los exámenes de los postulantes que concursaron para cubrir la vacante de Fiscal/a de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Concepción.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia del Dr. Domínguez Henáin en Tucumán.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tales efectos, de la siguiente manera:

- 1) Pasajes vía aérea Corrientes-Tucumán-Corrientes.
- 2) Reconocimiento de gastos de \$ 4.160.- por un (1) día.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

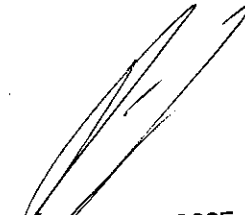
Artículo 1º: **DISPONER** que los gastos de traslados aéreos y reconocimiento de gastos del Dr. Daniel H. Domínguez Henáin sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y viáticos – Partida Subparcial: 371

- Pasajes: \$ 10.146.-; y Partida Parcial: 390 - Otros Servicios - Partida Subparcial: 391 - Servicios de ceremonial: \$ 4.160.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma.

  
DR. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Ante mi docto -*

